



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Educación y de Niñez, Adolescencia y Juventud, por lo cual, le voy a solicitar a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

La de la voz, Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con catorce minutos**, de este día **03 de noviembre de 2025**.



Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con mucho gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas en materia de Inteligencia Artificial.*** **2. *Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley para Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la primera iniciativa, la cual propone establecer el premio estatal al mérito académico escolar, para las alumnas y alumnos que al concluir el sexto grado de educación primaria obtengan el primer lugar en aprovechamiento académico de cada municipio.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

La Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera y saludamos al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Secretaria: Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera.**



Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera. Muchísimas gracias. Con el permiso de mis compañeros que integran estas comisiones, el asunto que hoy se pone a su consideración, tiene por objeto establecer un reconocimiento institucional y simbólico en favor de las y los alumnos con mejor aprovechamiento académico al concluir el sexto grado de primaria, mediante un acto cívico que contemple una salutación con la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado y la designación simbólica de un alumno o alumna como “Gobernador o Gobernadora por un día”. Se trata de una propuesta que reconoce el valor del esfuerzo, la disciplina y la excelencia académica como pilares de la educación pública, fortaleciendo desde la infancia el sentido de orgullo, pertenencia y responsabilidad social de las niñas y los niños tamaulipecos, en aras de contribuir a formar generaciones comprometidas, solidarias y con una visión positiva del estudio como medio de superación personal y colectiva. Cabe destacar que esta acción legislativa retoma una tradición educativa de gran valor histórico, implementada desde mediados del siglo pasado por la Secretaría de Educación Pública bajo el liderazgo del maestro Jaime Torres Bodet, quien instituyó los reconocimientos al mérito académico para los estudiantes más destacados de nuestro país. En aquel entonces, la visita al Presidente de la República y la designación simbólica del “Presidente por un día” representaba mucho más que un honor, simbolizaban el compromiso del Estado con la niñez y la educación como cimiento del desarrollo nacional. Por ello, retomar esa práctica en Tamaulipas, representa un justo homenaje a la excelencia académica y refuerza el vínculo entre la comunidad estudiantil, el magisterio y autoridades, volviéndose una oportunidad para que nuestras niñas y niños visualicen que su esfuerzo tiene valor, que su dedicación es reconocida y que el conocimiento abre puertas al futuro. En ese sentido, y por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente su voto a favor de la presente acción legislativa, convencidos de que con ello damos un paso más hacia la construcción de una cultura educativa basada en la excelencia, en la gratitud y la corresponsabilidad, donde cada logro estudiantil se convierta en motivo de orgullo para todo Tamaulipas. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.



Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: En seguida, analizaremos la siguiente iniciativa establecida en el Orden del Día, la cual propone incluir en las instituciones educativas de la entidad, talleres permanentes para el desarrollo de habilidades socioemocionales, orientadas a que los alumnos regulen su impulsividad, y desarrollen empatía y tolerancia a la frustración, y con ello fortalecer la prevención de las violencias.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretaria: **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** ¿Alguien más?

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos las comisiones de Niñez, Adolescencia y Juventud y de Educación, a fin de dictaminar la presente acción legislativa que tiene por objeto reformar el artículo 28 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, para incluir el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía. Formar valores en nuestras niñas, niños y adolescentes, es una tarea fundamental ya que sienta las bases de su personalidad, fomentando la convivencia en armonía e impulsa las relaciones sociales sanas, como el respeto y la empatía, así también, les proporciona las herramientas necesarias para tomar decisiones responsables a lo largo de su vida y contribuye a construir una sociedad más justa y pacífica. La cultura de la paz se aprende, se enseña y se construye desde la primera infancia y adolescencia, es responsabilidad de todas y todos, garantizar que cada niña, niño y adolescente crezca en un Tamaulipas más justo, seguro y pacífico. El derecho a una vida libre de violencia es un derecho humano fundamental que garantiza a todas las personas vivir sin sufrir daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial o la muerte, en cualquier ámbito, ya sea público o privado. Nuestra Constitución Política, en su artículo 1º, establece que todas las personas gozan de derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales, obligando a las autoridades a prevenirlos, investigarlos, sancionarlos y repararlos. El desarrollo integral de las



niñas, niños y adolescentes es una necesidad fundamental para construir una sociedad, equitativa y cohesionada, las habilidades socioemocionales son trascendentales, ya que nos permiten gestionar nuestras emociones, establecer relaciones interpersonales positivas y enfrentarnos a los retos de nuestro entorno con mayor resiliencia y empatía. Nuestro sistema educativo y todos nosotros, tenemos una gran responsabilidad en la formación integral de las y los estudiantes y es en las primas etapas de la educación donde se deben sembrar las semillas del desarrollo socioemocional. Para ello, es fundamental que las instituciones educativas incorporen de manera sistemática y estructurada la enseñanza de habilidades socioemocionales. Como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, es preciso reflexionar que la cultura de paz en la educación que buscamos para nuestro Estado no puede concebirse como la mera ausencia de conflicto y violencias, sino que considerando nuestra dignidad, valores y el desarrollo de nuestras potencialidades para entender el mundo y relacionarnos con él, tenemos el gran reto de desarrollar las habilidades emocionales necesarias que nos hagan capaces de ponernos en los zapatos de los demás. La empatía o vista ya como una cualidad o talento innato exclusivo de algunas personas, sino como una asignatura y habilidad humana que todos podemos y tenemos urgencia por desarrollar y poner en práctica en nuestras escuelas, aceptando la diversidad de todas las personas. En tal virtud, la iniciativa en análisis estima viable y necesaria, pues coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncié a favor de declararla procedente. Es cuanto.

Secretaria: Diputada Presidenta, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los y las integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Rectifico mi voto. En contra.

Presidenta: La propuesta ha sido **rechazada** por: **9 votos en contra y 4 a favor**.



Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con veintisiete minutos** del **03 de noviembre de 2025**. Gracias.